



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.-

Visto lo solicitado por la Cámara

Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1999 los alcances de las Resoluciones Nros. 2625/98 y 2939/98 referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

Secretario de Juzgado:
AVALOS, Eduardo Daniel
BUSTOS FIERRO, Pablo
VILLANUEVA VALDES, Miguel Horacio


Prosecretario Administrativo:
FERREIRA de MARRAMA, María Santina
JONES de DE CESARIS, Martha Elena
ROJAS DE TAGLE, Amalia Beatriz

Auxiliar:
ALVAREZ ULIARTE, Augusto
HERNANDEZ, Antonio María
ORTIZ MORAN, Miguel Angel
TORRES WASSAN Jorge Fernando
FERRER DEHEZA Verónica

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION